

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

REF: SUCESION - Rad: 73-686-4089-001-2020-00039-00

DEMANDANTE: ELSA MARIA HERNANDEZ DE ALARCON

CAUSANTES: WENCESLAO HERNANDEZ y JULIA CASTRO DE HERNANDEZ

INTERLOCUTORIO. 266

En escrito que antecede la apoderada de la parte demandante, Dra ELOISA SEGURA ULLOA, solicita al Despacho requerir a la Dra. ARELIZ MELENDEZ CASTRO, para anexar la documentación que acredite la calidad en la que actúa su poderdante Sra. SOLFIRIA VALERO HERNANDEZ.

Revisadas las actuaciones y siendo procedente lo solicitado se REQUIERE a la Dra. ARELIS MELENDEZ CASTRO, para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto interlocutorio No. 76 del 13 de marzo de 2023, notificado en estado No. 19 del 14/03/2023. Donde se le ordena anexar la documentación de la señora GLORIA SOFIRIA VALERO HERNANDEZ (C.C No.28.956.107) quien es su poderdante, con el objeto de acreditar la calidad en la que actuara en el proceso.

NOTIFÍQUESE

DIEGO RESTREPO TARQUINO

Juez

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO

la providencia anterior se notifica por Estado No. 52, el día
1 de agosto de 2023.

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
SECRETARIA